

**CONSEJO ACADÉMICO DOCTORADO EN EDUCACIÓN
CADE - UD**

Martes 12 de diciembre de 2017

ACTA N° 20/2017

Siendo las 9:00 am del día doce (12) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria, se hicieron presentes en la Dirección del DIE-UD ubicada en la sede Aduanilla de Paiba de la Universidad Distrital: el **Dr. Harold CASTAÑEDA-PEÑA**, Presidente del CADE; el **Dr. William Manuel MORA PENAGOS** representante de los Grupos de Investigación Interculturalidad Ciencia y Tecnología, INTERCITEC, del grupo de Investigación en Educación en Ciencias Experimentales, GREECE, del Grupo Didáctica de la Química, DIDAQUIM, del Grupo Representaciones y conceptos Científicos, IREC, y del Grupo Investigación en Didáctica de las Ciencias, del Énfasis de Educación en Ciencias; el **Dr. Rodolfo VERGEL CAUSADO**, representante de los Grupos de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIPLYM, del Grupo Matemáticas Escolares-Universidad Distrital MESCUD, y del grupo Edumat-UD, del Énfasis de Educación Matemática; el **Dr. Juan Carlos AMADOR BAQUIRO** representante de los Grupos de Investigación Identidad, Lenguaje y Cultura, Moralia, Estudios del Discurso, Jóvenes, Culturas y Poderes y del Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIPLYM, del Énfasis de Lenguaje y Educación; y la **Dra. Bárbara Yadira GARCÍA SÁNCHEZ**, representante de los Grupos de Investigación Formación de Educadores y Emilio, del Énfasis de Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada.

Agenda

1. Verificación de Quórum y Aprobación orden del día.
2. Lectura y firma del acta correspondiente a la sesión No. 19 realizada el 23 de noviembre de 2017.
3. Informe de la Dirección.
 - 3.1. Intervención del Director.
 - 3.2. Informe de Pre-inscripción de seminarios. Oferta formativa 2018-1.
 - 3.3. Publicaciones.
4. Solicitudes de Profesores
 - 4.1. Sandra Soler Castillo: Presentación copia de informe de año sabático.
 - 4.2. Sandra Soler Castillo: Solicitud de publicación de libro.
 - 4.3. Carmen Alicia Martínez Rivera: Respuesta de comunicación con fecha septiembre 12 de 2017.
 - 4.4. Blanca Inés Ortiz Molina: Respuesta de comunicación. Oficio CADE-UD_408-2017.
 - 4.5. Olga Lucía León Corredor: Presentación versión ajustada de proyecto de tesis doctoral y solicitud convocatoria a sustentación pública. Estudiante: Fernando León Parada.

- 4.6. Pedro Javier Rojas Garzón: Presentación versión ajustada de proyecto de tesis doctoral y solicitud convocatoria a sustentación pública. Estudiante: Henry Alexander Ramírez Bernal.
- 4.7. Pedro Javier Rojas Garzón: Presentación versión ajustada de proyecto de tesis doctoral y solicitud convocatoria a sustentación pública. Estudiante: Héctor Mauricio Becerra Galindo.
- 4.8. Harold Castañeda-Peña: Presentación de acta de sustentación pública de proyecto de tesis doctoral. Estudiante: Néstor Fernando Guerrero Recalde.
- 4.9. Harold Castañeda-Peña: Presentación de acta de sustentación pública de proyecto de tesis doctoral. Estudiante: Zulma Patricia Sánchez Beltrán.
- 4.10. Harold Castañeda-Peña: Presentación de acta de sustentación pública de proyecto de tesis doctoral. Estudiante: Sandra Elvira Ruiz Castillo.
- 4.11. Harold Castañeda-Peña: Presentación de acta de sustentación pública de proyecto de tesis doctoral. Estudiante: Deissy Milena Narváez Ortiz.
- 4.12. Harold Castañeda-Peña: Presentación de acta de sustentación pública de tesis doctoral. Estudiante: Antonio Lobato Junior.
- 4.13. Harold Castañeda-Peña: Presentación de acta de sustentación pública de tesis doctoral. Estudiante: Omer Calderón.
- 4.14. Rodolfo Vergel Causado: Presentación informe final de tesis y solicitud designación de jurados evaluadores. Estudiante: Enrique Mateus Nieves.
5. Solicitudes de Estudiantes
 - 5.1. María Delia González Lizarazo: Solicitud reingreso periodo académico 2018-1.
 - 5.2. Andrea Muñoz Barriga: Solicitud reingreso periodo académico 2018-1.
 - 5.3. Luis Carlos Castillo Garzón: Solicitud reingreso periodo académico 2018-1.
 - 5.4. Miguel Ángel Nicholls Anzola: Solicitud reingreso periodo académico 2018-1.
 - 5.5. Zulma Patricia Sánchez Beltrán: Solicitud aplazamiento de estudios doctorales.
 - 5.6. Ana María Cárdenas Navas: Solicitud aplazamiento de estudios doctorales.
 - 5.7. Gilberto Eduardo Gutiérrez: Solicitud aplazamiento de estudios doctorales.
 - 5.8. Gladys Mejía Osorio: Solicitud estudio de cancelación extemporánea de seminario doctoral inscrito para 2017-03.
 - 5.9. Diana Esperanza Páez Robayo: Solicitud de flexibilización de créditos EFEP.
 - 5.10. Flor Ángela Gutiérrez Castro: Solicitud de evaluación de exámenes comprensivos y reconocimiento de candidatura.
 - 5.11. Zulma Patricia Sánchez Beltrán: Solicitud acreditación de cumplimiento de requisito de segunda lengua.
 - 5.12. Deissy Milena Narváez Ortiz: Solicitud de aval de pasantía.
 - 5.13. María Rocío Malagón Patiño: Entrega de informe de pasantía.
 - 5.14. Andrés Alberto Ávila Jiménez: Entrega de informe de pasantía.
 - 5.15. Flor Ángela Gutiérrez Castro: Entrega de informe de pasantía.
 - 5.16. Diana Esperanza Páez Robayo: Entrega de informe de pasantía.
 - 5.17. Maria Juliana Beltrán Castillo: Entrega de informe de pasantía.

- 5.18. Myriam Consuelo Céspedes Gómez: Solicitud cambio de fechas para el desarrollo de pasantía de investigación.
- 5.19. Nelson Andrés Molina Roa: Entrega de proyecto de tesis para designación de evaluadores, solicitud de candidatura y solicitud de prórroga para culminar el desarrollo de la tesis.
- 5.20. Norma Constanza Castaño Cuéllar: Solicitud prórroga para la entrega final de la tesis doctoral.
- 5.21. Adriana Gordillo Alfonso: Solicitud prórroga entrega de tesis con fines de evaluación y acreditación de requisitos académicos para la obtención del título de Doctora en Educación.
- 5.22. Flor Ángela Gutiérrez Castro: Solicitud prórroga para la finalización de la tesis doctoral.
- 5.23. María Rocío Malagón Patiño: Solicitud prórroga para la finalización de la tesis doctoral.
- 5.24. Myriam Consuelo Céspedes Gómez: Solicitud prórroga para la finalización de la tesis doctoral.
- 5.25. Orlando Silva Briceño: Presentación carta de aceptación de publicación de artículo resultado de tesis.
- 5.26. Sandra Ximena Ibáñez Córdoba: Presentación productos de convocatoria apoyo a movilidad de investigadores.
6. Comunicaciones y varios
 - 6.1. Bárbara García Sánchez: Presentación renuncia representante del énfasis de Historia ante el CADE a partir de 2018-1.
 - 6.2. Juan Carlos Amador Baquiro: Presentación renuncia representante del énfasis de Lenguaje y Educación ante el CADE a partir de 2018-1.
 - 6.3. William Manuel Mora Penagos: Presentación renuncia representante del énfasis de Educación en Ciencias ante el CADE a partir de 2018-1.
 - 6.4. Harold Castañeda-Peña: Designación representante énfasis ELT Education ante el CADE-UD.
 - 6.5. Rodolfo Vergel Causado: Informe socialización ante el Énfasis en Educación Matemática de las tesis doctorales autoría de los estudiantes Enrique Mateus Nieves y Gloria Inés Neira Sanabria.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden de día.

Verificado el quórum, y en consideración a la agenda propuesta en la convocatoria, el Consejo Académico del Doctorado en Educación CADE-UD inicia la sesión con nombramiento de secretario *ad-hoc*, el Dr. Juan Carlos Amador Baquiro.

Se registra ausencia de la profesora **Claudia Patricia ORJUELA OSORIO** representante de los estudiantes, debido al cruce de esta sesión con compromisos laborales, previamente adquiridos.

2. Lectura y firma del acta correspondiente a la sesión No. 19 realizada el 23 de noviembre de 2017.

El CADE hace lectura del Acta No. 19 de 2017 la cual es aprobada y firmada previamente por el Secretario *ad-hoc* de la sesión, y aprobada y firmada por el Presidente, Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ.

3. Informe de la dirección

3.1. Intervención del Director.

El Dr. Harold CASTAÑEDA-PEÑA presenta un breve informe acerca del proceso de empalme con la Dirección saliente, en los siguientes temas: Autoevaluación y Acreditación del Programa, Proyección presupuestal para la vigencia 2018 y Traslado de bienes del Centro de Documentación ubicado en la Calle 64.

3.2. Informe de Pre-inscripción de seminarios. Oferta formativa 2018-1.

El Dr. Harold CASTAÑEDA-PEÑA presenta un breve informe acerca de los resultados parciales del proceso de pre-inscripción de seminarios de la oferta formativa 2018-1, adelantada en línea de modo conjunto con las sedes Universidad Pedagógica Nacional y del Valle.

Al respecto, el CADE acusó recepción de la información y acordó que la apertura de los seminarios en la sede Universidad Distrital Francisco José de Caldas se realizará acorde con las disposiciones vigentes en la Circular No. 004 de 2004 del Consejo Académico de la Universidad, relacionada con el número mínimo de estudiantes por cursos en los programas académicos de posgrado.

3.3. Publicaciones.

El Dr. Harold CASTAÑEDA-PEÑA presenta un breve informe acerca del avance en la evaluación de los libros aprobados para publicación en desarrollo de la sesión del CADE No. 10B del 27 de julio de 2017; actividad que actualmente se desarrolla en el marco del convenio interadministrativo suscrito entre la SED y la UD.

Al respecto, es importante anotar que teniendo en cuenta el contenido del informe presentado, desde la Dirección del DIE-UD se consultará formalmente con el Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ su decisión de retirar o no de la convocatoria de publicaciones 2017 el libro titulado: "*Las comunidades de desarrollo profesional de profesores como vía de formación docente*", y de acuerdo con la respuesta obtenida, adelantar las acciones correspondientes.

4. Solicitudes de Profesores

4.1. Sandra Soler Castillo: Presentación copia de informe de año sabático.

La Dra. Sandra SOLER CASTILLO presenta en los términos de la Resolución No. 057 del 21 de junio de 2016 del Consejo Académico de la Universidad, copia del informe de año sabático radicado al Consejo de Facultad de Ciencias y Educación.

El CADE acusó recepción de la copia del informe, la cual en correspondencia con los compromisos establecidos, contiene:

- a. La escritura de un libro de ensayo titulado: "*Antirracismo y educación: Una propuesta teórica para su comprensión*" (Anexo en 109 páginas).
- b. Socialización de los resultados de la producción de año sabático realizada en el marco del Seminario de Miradas Contemporáneas en Educación, espacio abierto a la participación en general de la comunidad académica de la Facultad de Ciencias y Educación, mediante una conferencia titulada: "*Mira, un Negro! Elementos para pensar el racismo y la resistencia*", realizada el pasado 24 de noviembre de 2017, con la organización del DIE-UD.

4.2. Sandra Soler Castillo: Solicitud de publicación de libro.

La Dra. Sandra SOLER CASTILLO solicita la publicación del libro titulado: *¡Mira, un Negro! Elementos para pensar el racismo y la resistencia*, producción intelectual resultado de su año sabático.

El CADE acusó recepción de la petición y acordó comunicarle a la profesora que la solicitud deberá presentarse en el marco de la próxima convocatoria de publicaciones.

4.3. Carmen Alicia Martínez Rivera: Respuesta de comunicación con fecha septiembre 12 de 2017.

La Dra. Carmen Alicia MARTÍNEZ RIVERA presenta respuesta frente a la comunicación enviada por este Consejo el pasado 12 de septiembre de 2017, incorporando los respectivos anexos que soportan sus diferentes afirmaciones.

El CADE acusó recepción de la comunicación la cual fue tratada punto a punto, y acordó emitir una respuesta frente a cada una de las afirmaciones que componen el documento, en cumplimiento de su deber de atender a la solicitud de oportuna intervención radicada por la profesora.

4.4. Blanca Inés Ortiz Molina: Respuesta de comunicación. Oficio CADE-UD_408-2017.

La Dra. Blanca Inés ORTIZ MOLINA presenta respuesta frente a la comunicación enviada por este Consejo, identificada bajo el consecutivo de la referencia.

El CADE acusó recepción de la comunicación la cual fue leída en extenso, registró los pormenores y acordó agradecer la aclaración.

4.5. Olga Lucía León Corredor: Presentación versión ajustada de proyecto de tesis doctoral y solicitud convocatoria a sustentación pública. Estudiante: Fernando León Parada.

La Dra. Olga Lucía LEÓN CORREDOR, en calidad de directora del proyecto de tesis doctoral autoría del estudiante Fernando LEÓN PARADA, entregó la nueva versión de la propuesta titulada: *“El proceso de autovalidación de respuestas a preguntas capciosas de probabilidad en un ambiente virtual; estudio exploratorio con estudiantes de ingeniería”*, en la cual el estudiante incorpora los ajustes solicitados por los jurados evaluadores. En consecuencia, solicita adelantar los trámites conducentes a la organización de la sesión de presentación pública.

El CADE, considerando que las recomendaciones presentadas por los jurados evaluadores han sido discutidas en el contenido del documento, avaló el inicio de las acciones académico-administrativas conducentes a la organización y desarrollo de la presentación y sustentación pública del proyecto en los términos consignados en los protocolos definidos por la Universidad y acorde con los procesos de ejecución presupuestal vigencia 2018.

4.6. Pedro Javier Rojas Garzón: Presentación versión ajustada de proyecto de tesis doctoral y solicitud convocatoria a sustentación pública. Estudiante: Henry Alexander Ramírez Bernal.

El Dr. Pedro Javier ROJAS GARZÓN, en calidad de director del proyecto de tesis doctoral autoría del estudiante Henry Alexander RAMÍREZ BERNAL, entregó la nueva versión de la propuesta titulada: *“Posibles cambios de concepciones de profesores universitarios sobre las causas de los errores (de sus estudiantes) en el aprendizaje de la matemática”*, en la cual el estudiante incorpora los ajustes solicitados por los jurados evaluadores. En consecuencia, solicita adelantar los trámites conducentes a la organización de la sesión de presentación pública.

El CADE, considerando que las recomendaciones presentadas por los jurados evaluadores han sido discutidas en el contenido del documento, avaló el inicio de las acciones académico-administrativas conducentes a la organización y desarrollo de la presentación y sustentación pública del proyecto en los términos consignados en los protocolos definidos por la Universidad y acorde con los procesos de ejecución presupuestal vigencia 2018.

4.7. Pedro Javier Rojas Garzón: Presentación versión ajustada de proyecto de tesis doctoral y solicitud convocatoria a sustentación pública. Estudiante: Héctor Mauricio Becerra Galindo.

El Dr. Pedro Javier ROJAS GARZÓN, en calidad de director del proyecto de tesis doctoral autoría del estudiante Héctor Mauricio BECERRA GALINDO, entregó la nueva versión de la propuesta titulada: *“Las problemáticas semióticas en las representaciones de los conjuntos infinitos en la práctica docente”*, en la cual el estudiante incorpora los ajustes solicitados por los jurados evaluadores. En consecuencia, solicita adelantar los trámites conducentes a la organización de la sesión de presentación pública.

El CADE, considerando que las recomendaciones presentadas por los jurados evaluadores han sido discutidas en el contenido del documento, avaló el inicio de las acciones académico-administrativas conducentes a la organización y desarrollo de la presentación y sustentación pública del proyecto en los términos consignados en los protocolos definidos por la Universidad y acorde con los procesos de ejecución presupuestal vigencia 2018.

4.8. Harold Castañeda-Peña: Presentación de acta de sustentación pública de proyecto de tesis doctoral. Estudiante: Néstor Fernando Guerrero Recalde.

El CADE acusó lectura del acta de la sesión de sustentación del proyecto de tesis doctoral autoría del estudiante Néstor Fernando GUERRERO RECALDE, titulado: *“Narrativas civilizatorias para la enseñanza de las matemáticas en Colombia”*.

El proyecto de tesis doctoral se encuentra dirigido por la Dra. Marieta QUINTERO MEJÍA, y recibió la valoración de *Aprobado* por parte de los jurados evaluadores.

El proyecto será institucionalizado ante el CIDC de la Universidad, previo aval del Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación, de conformidad con las disposiciones establecidas en el párrafo primero del artículo 29 del Reglamento del Doctorado.

4.9. Harold Castañeda-Peña: Presentación de acta de sustentación pública de proyecto de tesis doctoral. Estudiante: Zulma Patricia Sánchez Beltrán.

El CADE acusó lectura del acta de la sesión de sustentación del proyecto de tesis doctoral

autoría de la estudiante Zulma Patricia SÁNCHEZ BELTRÁN, titulado: *“Educación artística plástica – visual en contextos digitales: Usos y apropiaciones de los jóvenes de la plataforma YouTube”*.

El proyecto de tesis doctoral se encuentra dirigido por el Dr. Germán Antonio MUÑOZ GONZÁLEZ, y recibió la valoración de *Aprobado* por parte de los jurados evaluadores.

El proyecto será institucionalizado ante el CIDC de la Universidad, previo aval del Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación, de conformidad con las disposiciones establecidas en el párrafo primero del artículo 29 del Reglamento del Doctorado.

4.10. Harold Castañeda-Peña: Presentación de acta de sustentación pública de proyecto de tesis doctoral. Estudiante: Sandra Elvira Ruiz Castillo.

El CADE acusó lectura del acta de la sesión de sustentación del proyecto de tesis doctoral autoría de la estudiante Sandra Elvira RUIZ CASTILLO, titulado: *“Educación en ciencias desde diferentes contextos culturales y ambientales de Colombia: contribuciones didácticas y curriculares a partir de las concepciones del profesorado de básica y media”*.

El proyecto de tesis doctoral se encuentra dirigido por el Dr. Carlos Javier MOSQUERA SUÁREZ, y recibió la valoración de *Aprobado* por parte de los jurados evaluadores.

El proyecto será institucionalizado ante el CIDC de la Universidad, previo aval del Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación, de conformidad con las disposiciones establecidas en el párrafo primero del artículo 29 del Reglamento del Doctorado.

4.11. Harold Castañeda-Peña: Presentación de acta de sustentación pública de proyecto de tesis doctoral. Estudiante: Deissy Milena Narváez Ortiz.

El CADE acusó lectura del acta de la sesión de sustentación del proyecto de tesis doctoral autoría de la estudiante Deissy Milena NARVÁEZ ORTIZ, titulado: *“El Contrato Didáctico, sus Efectos y Cláusulas: ¿Qué son Realmente y Dónde se Revelan?”*.

El proyecto de tesis doctoral se encuentra dirigido por el Dr. Pedro Javier ROJAS GARZÓN, y recibió la valoración de *Aprobado* por parte de los jurados evaluadores.

El proyecto será institucionalizado ante el CIDC de la Universidad, previo aval del Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación, de conformidad con las disposiciones establecidas en el párrafo primero del artículo 29 del Reglamento del Doctorado.

4.12. Harold Castañeda-Peña: Presentación de acta de sustentación pública de tesis doctoral. Estudiante: Antonio Lobato Junior.

El Dr. Harold CASTAÑEDA-PEÑA presenta al CADE el acta de sustentación No. T-11-2017 correspondiente la tesis doctoral:

<i>Doctorando</i>	<i>Título de la tesis</i>	<i>Valoración</i>
Antonio Lobato Junior	La investigación en las facultades de educación en Bogotá: Representaciones sociales de los profesores	Aprobada con distinción.

4.13. Harold Castañeda-Peña: Presentación de acta de sustentación pública de tesis doctoral. Estudiante: Omer Calderón.

El Dr. Harold CASTAÑEDA-PEÑA presenta al CADE el acta de sustentación No. T-11-2017 correspondiente la tesis doctoral:

<i>Doctorando</i>	<i>Título de la tesis</i>	<i>Valoración</i>
Omer Calderón	Estructuración y estrategias del campo universitario en Colombia 1990-2010	Laureada

4.14. Rodolfo Vergel Causado: Presentación informe final de tesis y solicitud designación de jurados evaluadores. Estudiante: Enrique Mateus Nieves.

El Dr. Rodolfo VERGEL CAUSADO presenta al CADE la tesis doctoral titulada: “*Análisis didáctico a un proceso de instrucción del método de Integración por Partes*”, autoría del estudiante Enrique MATEUS NIEVES, previamente socializada y avalada en el énfasis en Educación Matemática.

El CADE -previa consideración de la declaración de impedimento por parte de su director de tesis Dr. Rodolfo Vergel Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único- acusó recepción de esta tesis y acordó designar a los siguientes jurados evaluadores:

<i>Jurado evaluador</i>	<i>Institución de procedencia</i>	<i>Carácter</i>
Vicenç Font Moll	Universidad de Barcelona	Internacional
Wilson Gordillo Thiriat	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Nacional
César Delgado	DIE – Universidad del Valle	Interno

5. Solicitudes de Estudiantes

5.1. María Delia González Lizarazo: Solicitud reingreso periodo académico 2018-1.

El CADE, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento del Doctorado y previo visto bueno de su directora de proyecto de tesis Dra. Carmen Alicia MARTÍNEZ RIVERA; avaló la solicitud de reingreso de la estudiante María Delia GONZÁLEZ LIZARAZO presentada para el primer periodo académico del año 2018.

Respecto de su decisión, el CADE, acordó destacar que según el Reglamento: *“El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso debe someterse a la oferta formativa del programa y a las reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.*

5.2. Andrea Muñoz Barriga: Solicitud reingreso periodo académico 2018-1.

El CADE, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento del Doctorado y previo visto bueno de su directora de tesis Dra. Sandra SOLER CASTILLO; avaló la solicitud de reingreso de la estudiante Andrea MUÑOZ BARRIGA presentada para el primer periodo académico del año 2018.

Respecto de su decisión, el CADE, acordó informar a la estudiante que de acuerdo con los requisitos académicos pendientes para la obtención del título: La presentación de la tesis con fines de evaluación y el artículo de resultados deberán acreditarse ante este Consejo a más tardar el lunes 30 de abril de 2018. De lo contrario perderá la calidad de estudiante al haber superado los términos de tiempo máximo establecidos.

5.3. Luis Carlos Castillo Garzón: Solicitud reingreso periodo académico 2018-1.

El CADE, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento del Doctorado y previo visto bueno de su directora de proyecto de tesis Dra. Dora Inés CALDERÓN; avaló la solicitud de reingreso del estudiante Luis Carlos CASTILLO GARZÓN presentada para el primer periodo académico del año 2018.

Respecto de su decisión, el CADE, acordó destacar que según el Reglamento: *“El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso debe someterse a la oferta formativa del programa y a las reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.*

5.4. Miguel Ángel Nicholls Anzola: Solicitud reingreso periodo académico 2018-1.

El CADE, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento del Doctorado y previo visto bueno de su director de proyecto de tesis Dr. Carlos Arturo GUEVARA AMÓRTEGUI; avaló la solicitud de reingreso del estudiante Miguel Ángel NICHOLLS ANZOLA presentada para el primer periodo académico del año 2018; sujeto a la acreditación del pago y/o al establecimiento de un acuerdo de pago para la(s) cuota(s) de matrícula(s) que registra(n) pendiente(s) en el Sistema.

Respecto de su decisión, el CADE, acordó informar al estudiante que a la fecha se encuentra pendiente la acreditación de los siguientes requisitos para la obtención del título: Cumplimiento de requisito de candidatura de segunda lengua, la entrega, aprobación y sustentación pública del proyecto de tesis doctoral, el reconocimiento de la candidatura, la presentación, aprobación

y sustentación pública de la tesis y el artículo resultado de tesis; actividades para las cuales dispondrá de tiempo hasta el martes 30 de abril de 2019. De lo contrario, perderá su calidad de estudiante al haber superado los términos máximos establecidos.

5.5. Zulma Patricia Sánchez Beltrán: Solicitud aplazamiento de estudios doctorales.

La estudiante presenta con visto bueno de su director de tesis Dr. Germán Antonio MUÑOZ GONZÁLEZ, solicitud de aplazamiento de sus estudios doctorales por el término de un año, es decir, durante el primer y segundo semestre de 2018, consecuencia de motivos de fuerza mayor.

El CADE, luego de estudiar la solicitud, acordó de conformidad con lo establecido en el artículo 40º del Reglamento del Doctorado, aprobar el aplazamiento por única vez y máxime por el término de un año, tiempo al cabo del cual la estudiante deberá solicitar reintegro a este Consejo (Artículo 41), para de modo in-interrumpido continuar sus estudios hasta la obtención del título.

5.6. Ana María Cárdenas Navas: Solicitud aplazamiento de estudios doctorales.

La estudiante presenta con visto bueno de su directora de proyecto de tesis Dra. Carmen Alicia MARTÍNEZ RIVERA, solicitud de aplazamiento de sus estudios doctorales por el término de un semestre, es decir, durante el primer semestre de 2018, consecuencia de motivos personales.

El CADE, luego de estudiar la solicitud, acordó de conformidad con lo establecido en el artículo 40º del Reglamento del Doctorado, aprobar el aplazamiento por única vez y máxime por el término de un año, tiempo al cabo del cual la estudiante deberá solicitar reintegro a este Consejo (Artículo 41), para de modo in-interrumpido continuar sus estudios hasta la obtención del título.

5.7. Gilberto Eduardo Gutiérrez: Solicitud aplazamiento de estudios doctorales.

El estudiante presenta con visto bueno de su director de proyecto de tesis Dr. Germán Antonio MUÑOZ GONZÁLEZ, solicitud de aplazamiento de sus estudios doctorales por el término de un año, es decir, durante el primer y el segundo semestre de 2018, consecuencia de motivos personales.

El CADE, luego de estudiar la solicitud, teniendo en cuenta que al estudiante se le avaló interrupción de estudios durante el segundo periodo académico de 2015 por el término de un semestre, acordó de conformidad con lo establecido en el artículo 40º del Reglamento del Doctorado, aprobar el aplazamiento por única vez y máxime por el término del primer semestre de 2018, tiempo al cabo del cual el estudiante deberá solicitar reintegro a este Consejo

(Artículo 41), para de modo in-interrumpido continuar sus estudios hasta la obtención del título.

5.8. Gladys Mejía Osorio: Solicitud estudio de cancelación extemporánea de seminario doctoral inscrito para 2017-03.

La estudiante presenta solicitud de cancelación extemporánea del seminario doctoral titulado: "*Diseños Didácticos y rol del profesor en distintas aproximaciones teóricas en Educación Matemática*", inscrito para el periodo académico en curso bajo la orientación del Dr. Rodolfo VERGEL CAUSADO, por cuestiones de fuerza mayor (salud), ampliamente justificadas.

El CADE luego de estudiar la solicitud, acordó precisar que esta figura no se encuentra en el Reglamento del Programa. Sin embargo, teniendo en cuenta las cuestiones de fuerza mayor presentadas y soportadas ampliamente por la estudiante, se adelantarán las gestiones ante las instancias competentes con el ánimo de colocar en consideración su caso y de esta manera proceder excepcionalmente a la cancelación del seminario doctoral inscrito para este periodo académico, del cual es importante destacar que la captura de notas a la fecha de desarrollo de esta sesión, se encuentra finalizada.

5.9. Diana Esperanza Páez Robayo: Solicitud de flexibilización de créditos EFEP.

La estudiante presenta con aval de su director de proyecto de tesis Dr. Diego Hernán ARIAS GÓMEZ, solicitud de flexibilización de créditos en el Espacio de Formación en Educación y Pedagogía.

El CADE considerando las disposiciones establecidas en el Acta No. 04 de 2014 numeral 6.1, avaló la flexibilización de créditos del modo siguiente:

Actividad	Descripción de la actividad	No. créditos
Realización de Seminario externo.	<i>Seminario externo:</i> La investigación y la enseñanza de la Historia reciente y los pasados en conflicto. Centro de Redes de Buenos Aires (Argentina) asociado al CONICET. Cursado y aprobado con una intensidad equivalente a 200 horas entre el 11 de abril y el 15 de Agosto de 2017, bajo la Dirección Académica de la Dra. Miriam Kriger.	3

Finalmente, de acuerdo con los soportes presentados, la flexibilización de los créditos académicos avalados será registrada en el Sistema CÓNDROR con una calificación de cinco punto cero (5.0), bajo el concepto de: "*Seminario – Curso Externo*".

5.10. Flor Ángela Gutiérrez Castro: Solicitud de evaluación de exámenes comprensivos y reconocimiento de candidatura.

El CADE avaló la entrega de los siguientes productos como exámenes de Candidatura, presentados por la estudiante con aval de su directora de tesis Dra. Sandra SOLER CASTILLO:

<i>Examen</i>	<i>Tipo</i>	<i>Título</i>	<i>Revista/Libro/Evento</i>	<i>Valoración</i>
EFEP	Artículo	Jóvenes, cultura escolar y comunicación.	Revista Magis. Pontificia Universidad Javeriana Vol. 7 No. 15 Enero-Junio de 2015. ISSN: 2027-1174. pp. 97-116.	Cinco punto cero (5.0)
	Artículo	La imagen en las artes plásticas y visuales. Nuevos modos de comunicación en la escuela.	Revista Enunciación Universidad Distrital Francisco José de Caldas ISSN: 0122-6339 Vol. 20 No. 2 (julio - diciembre de 2015. pp. 10-24.	
EFE	Ponencia publicada en memorias de evento	Pienso en dibujar cosas que me pasan a mí. Otras prácticas para un buen vivir.	III Foro Iberoamericano de Cátedra UNESCO de Comunicación. Noviembre 8 al 10 de 2017 [Acredita aceptación de publicación en memorias mediante constancia firmada por organizadores].	

Por otra parte, Flor Ángela solicita reconocimiento de estado de candidata a doctora.

El CADE, de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 48 del Reglamento del Doctorado, estudió la solicitud y acordó asignar a la estudiante la candidatura al título de Doctora en Educación, cumplidos los siguientes requisitos:

Literal	Indicador de cumplimiento
Haber cursado y aprobado 31 créditos correspondientes a los espacios de formación de Educación y Pedagogía (16) y de Formación en Énfasis (15), con un promedio acumulado de 4.0 o más sobre 5.0	Treinta y un créditos cursados y aprobados (16 EFEP y 15 EFE) con un promedio de 4,75.
Presentar y aprobar un examen de lengua extranjera o certificación de 480 horas cursadas y aprobadas.	Inglés. Instituto Meyer. 480 horas. Acta No. 03, febrero 18 de 2016
Aprobar un examen comprensivo en Educación y Pedagogía consistente en un artículo publicado o admitido para publicación en Revista con ISSN y relacionado con los antecedentes de la investigación doctoral.	(Artículo: Jóvenes, cultura escolar y comunicación. Revista Magis. Pontificia Universidad Javeriana Vol. 7 No. 15 Enero-Junio de 2015. ISSN: 2027-1174. pp. 97-116.
Aprobar dos exámenes comprensivos relacionados con la fundamentación teórica del énfasis en el que esté inscrito el estudiante, los cuales consisten en dos (2) artículos admitidos para publicación en	Ponencia publicada en memorias de evento: Pienso en dibujar cosas que me pasan a mí. Otras prácticas para un buen vivir. III Foro Iberoamericano de Cátedra UNESCO de

Revistas con ISSN, y/o capítulos de libro y/o ponencias presentadas en eventos académicos publicadas o admitidas para su publicación.

Comunicación. Noviembre 8 al 10 de 2017, y Artículo: La imagen en las artes plásticas y visuales. Nuevos modos de comunicación en la escuela. Revista Enunciación Universidad Distrital Francisco José de Caldas ISSN: 0122-6339 Vol. 20 No. 2 (julio - diciembre de 2015. pp. 10-24.

Tener el proyecto de tesis Doctoral aprobado

Proyecto de tesis aprobado
Acta CADE No. 11 del 16 de junio de 2015.

5.11. Zulma Patricia Sánchez Beltrán: Solicitud acreditación de cumplimiento de requisito de segunda lengua.

La estudiante con visto bueno de su director de tesis Dr. Germán Antonio MUÑOZ GONZÁLEZ, presentó al CADE certificación de desarrollo del nivel de perfeccionamiento 2 en idioma inglés expedida por el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital - ILUD.

El CADE, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Artículo 15 literal b, del Reglamento del Doctorado *De los requisitos para la candidatura al título de Doctor* "(...) Presentar y aprobar un examen de lengua extranjera o certificación de 480 horas cursadas y aprobadas (...)" y el *Protocolo para Presentación y Aprobación de Candidatura* que a la letra señala: *Para el cumplimiento del requisito de segunda lengua, el estudiante debe remitir una de las siguientes certificaciones: i) Un certificado de asistencia y aprobación de un mínimo de 480 horas en una segunda lengua moderna, expedido por una institución de reconocido prestigio, que asegure el nivel de profundización 1, según la denominación del Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital. ii) Una certificación de aprobación de un examen de proficiencia del nivel de profundización 1* (subrayado fuera de texto original), acordó no avalar el cumplimiento del requisito en el plan de candidatura, toda vez que con la certificación presentada no se acredita cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normatividades citadas.

5.12. Deissy Milena Narváez Ortiz: Solicitud de aval de pasantía.

El CADE avaló por diez (10) créditos académicos la pasantía de investigación que desarrollará la estudiante en el ACTÉ Laboratoire de la École Supérieure du Professorat et de l'Éducation (Francia) y en la Facoltà di Scienze della Formazione de la Libera Università di Bolzano (Italia), bajo la tutoría de los Dres. Claire MARGOLINAS y Giorgio BOLONDI, entre el 05 de marzo y el 30 de abril de 2018, de conformidad con la solicitud presentada.

El CADE asignará los créditos académicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Doctorado, una vez la estudiante presente a este Consejo, con aval de su director de proyecto de tesis, Dr. Pedro Javier ROJAS GARZÓN, el informe de la pasantía a más tardar un (1) mes después de finalizada.

5.13. María Rocío Malagón Patiño: Entrega de informe de pasantía.

La estudiante, con visto bueno de su director de proyecto de tesis Dr. Rodolfo VERGEL CAUSADO, presentó el informe de la pasantía realizada en la Universidad de Alicante (España), bajo la tutoría del Dr. Salvador LLINARES CISCAR y la supervisión de la Dra. Julia VALLS, durante el periodo comprendido entre el 18 de septiembre y el 31 de octubre de 2017.

El CADE -previa consideración de la declaración de impedimento por parte de su director de proyecto de tesis Dr. Rodolfo Vergel Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único- luego de verificar cada uno de los productos presentados, acordó que siguiendo los lineamientos del artículo 14 del Reglamento del Doctorado, resulta procedente asignar los diez (10) créditos académicos correspondientes a la pasantía, en la Dimensión de Formación en Investigación (DFI).

5.14. Andrés Alberto Ávila Jiménez: Entrega de informe de pasantía.

El estudiante, con visto bueno de su directora de proyecto de tesis Dra. Adela MOLINA ANDRADE, presentó el informe de la pasantía realizada en la Universidad Federal de Bahía (Brasil), bajo la tutoría del Dr. Charbel NIÑO EL-HANI, durante el periodo comprendido entre el 02 de octubre y el 02 de noviembre de 2017.

El CADE previa verificación de cada uno de los productos presentados, acordó que siguiendo los lineamientos del artículo 14 del Reglamento del Doctorado, resulta procedente asignar los diez (10) créditos académicos correspondientes a la pasantía, en la Dimensión de Formación en Investigación (DFI).

5.15. Flor Ángela Gutiérrez Castro: Entrega de informe de pasantía.

La estudiante, con visto bueno de su directora de tesis Dra. Sandra SOLER CASTILLO, presentó el informe de la pasantía realizada en la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, bajo la tutoría de la Dra. Doris Adriana SANTOS CAICEDO, durante el periodo comprendido entre el 31 de octubre y el 28 de noviembre de 2017.

El CADE previa verificación de cada uno de los productos presentados, acordó que siguiendo los lineamientos del artículo 14 del Reglamento del Doctorado, resulta procedente asignar cuatro (4) créditos académicos correspondientes a la pasantía, en la Dimensión de Formación en Investigación (DFI).

5.16. Diana Esperanza Páez Robayo: Entrega de informe de pasantía.

La estudiante, con visto bueno de su director de proyecto de tesis Dr. Diego Hernán ARIAS GÓMEZ, presentó el informe de la pasantía realizada en el Centro de Investigaciones Sociales

(CIS) IDES/CONICET (Buenos Aires, Argentina), bajo la tutoría de la Dra. Miriam KRIGER, durante el periodo comprendido entre el 1° y el 30 de octubre de 2017.

El CADE previa verificación de cada uno de los productos presentados, acordó que siguiendo los lineamientos del artículo 14 del Reglamento del Doctorado, resulta procedente asignar los diez (10) créditos académicos correspondientes a la pasantía, en la Dimensión de Formación en Investigación (DFI).

5.17. Maria Juliana Beltrán Castillo: Entrega de informe de pasantía.

La estudiante, con visto bueno de su directora de tesis Dra. Adela MOLINA ANDRADE, presentó el informe de la pasantía realizada en la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, bajo la tutoría del Dr. Max Sebastián HERING TORRES, durante el periodo comprendido entre el 15 de septiembre y el 31 de octubre de 2017.

El CADE previa verificación de cada uno de los productos presentados, acordó que siguiendo los lineamientos del artículo 14 del Reglamento del Doctorado, resulta procedente asignar seis (6) créditos académicos correspondientes a la pasantía, en la Dimensión de Formación en Investigación (DFI).

5.18. Myriam Consuelo Céspedes Gómez: Solicitud cambio de fechas para el desarrollo de pasantía de investigación.

La estudiante, con visto bueno de su director de proyecto de tesis Dr. Carlos Arturo GUEVARA AMÓRTEGUI, solicita el cambio de fecha de ejecución de la pasantía de investigación internacional en el marco de su proyecto de tesis doctoral titulado: *Devenir histórico del espíritu de la conquista en los procesos de formación*, que realizará bajo la orientación del Dr. Eugenio Casimiro LÓPEZ MAIRENA investigador de la Universidad URACCAN (Nicaragua).

El CADE acusó recepción de la solicitud y acordó avalar la modificación de las fechas en que la estudiante desarrollará esta actividad académica, en el periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 15 de marzo de 2018.

5.19. Nelson Andrés Molina Roa: Entrega de proyecto de tesis para designación de evaluadores, solicitud de candidatura y solicitud de prórroga para culminar el desarrollo de la tesis.

El estudiante con visto bueno de su directora de proyecto de tesis Dra. Sandra SOLER CASTILLO presenta el proyecto de tesis titulado: “Una historia subalterna de la educación del Chocó: Hacia un método de elaboración de relatos históricos acorde con los desarrollos

teóricos alcanzados por la tradición crítica”, de autoría del estudiante Nelson Andrés MOLINA ROA y solicita designación de jurados evaluadores. Adicionalmente, el estudiante solicita la candidatura una vez haya sido aprobado el proyecto y una prórroga para la entrega final de la tesis con fines de evaluación por el término de un año.

Al respecto, el CADE acordó:

- Trasladar al énfasis de Lenguaje y Educación la solicitud para que el proyecto sea prontamente convocado a la sesión de presentación con los profesores.
- Solicitar a la directora que una vez se haya surtido este proceso y se reciba aval de parte del énfasis, se presente a este Consejo el requerimiento formal de designación de jurados utilizando el formato establecido para la postulación.
- Solicitar al estudiante ajustar la presentación del CD al formato establecido por este Consejo.
- Avalar la prórroga requerida y solicitar formalmente la presentación de la tesis con fines de evaluación a más tardar el lunes 1º de octubre de 2018. De lo contrario, el estudiante perderá la calidad al haber superado los tiempos máximos establecidos en el Reglamento.

5.20. Norma Constanza Castaño Cuéllar: Solicitud prórroga para la entrega final de la tesis doctoral.

La estudiante con visto bueno de su directora de tesis Dra. Adela MOLINA ANDRADE solicita que se le conceda una prórroga para la entrega final del documento por causa de fuerza mayor.

El CADE acusó recepción de la solicitud y acordó manifestar que si bien comprende las situaciones de orden médico que acredita la estudiante, es necesario que entregue inmediatamente el documento para iniciar los procesos de evaluación; así como también es fundamental que formalice su solicitud de reconocimiento de candidatura de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 48 del Reglamento del DIE-UD.

5.21. Adriana Gordillo Alfonso: Solicitud prórroga entrega de tesis con fines de evaluación y acreditación de requisitos académicos para la obtención del título de Doctora en Educación.

La estudiante con visto bueno de su director de tesis Dr. Rigoberto CASTILLO solicita que se le conceda una prórroga para la entrega de la tesis con fines de evaluación y para la acreditación de los requisitos académicos para la obtención del título de Doctora en Educación.

El CADE de conformidad con los términos establecidos en el artículo 50 del Reglamento del Doctorado, acordó conceder la prórroga solicitada y fijó la fecha del martes 30 de abril de 2019 como el plazo máximo para la entrega de la tesis con fines de evaluación y para la acreditación de los requisitos académicos para la obtención del título de Doctora en Educación. De lo contrario, la estudiante perderá su calidad al haber superado los tiempos máximos establecidos en el Reglamento del DIE-UD.

5.22. Flor Ángela Gutiérrez Castro: Solicitud prórroga para la finalización de la tesis doctoral.

La estudiante con visto bueno de su directora de tesis Dra. Sandra SOLER CASTILLO solicita que se le conceda una prórroga para la entrega de la tesis con fines de evaluación y para la acreditación de los requisitos académicos para la obtención del título de Doctora en Educación.

El CADE de conformidad con los términos establecidos en el artículo 50 del Reglamento del Doctorado, acordó conceder la prórroga solicitada y fijó la fecha del lunes 1° de octubre de 2018 como el plazo máximo para la entrega de la tesis con fines de evaluación y para la acreditación de los requisitos académicos para la obtención del título de Doctora en Educación. De lo contrario, la estudiante perderá su calidad al haber superado los tiempos máximos establecidos en el Reglamento del DIE-UD.

5.23. María Rocío Malagón Patiño: Solicitud prórroga para la finalización de la tesis doctoral.

La estudiante con visto bueno de su director de proyecto de tesis Dr. Rodolfo VERGEL CAUSADO solicita que se le conceda una prórroga para la entrega de la tesis con fines de evaluación y para la acreditación de los requisitos académicos para la obtención del título de Doctora en Educación.

El CADE *-previa consideración de la declaración de impedimento por parte de su director de proyecto de tesis Dr. Rodolfo Vergel Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único-* de conformidad con los términos establecidos en el artículo 50 del Reglamento del Doctorado, acordó conceder la prórroga solicitada y fijó la fecha del lunes 1° de octubre de 2018 como el plazo máximo para la entrega de la tesis con fines de evaluación y para la acreditación de los requisitos académicos para la obtención del título de Doctora en Educación. De lo contrario, la estudiante perderá su calidad al haber superado los tiempos máximos establecidos en el Reglamento del DIE-UD.

5.24. Myriam Consuelo Céspedes Gómez: Solicitud prórroga para la finalización de la tesis doctoral.

La estudiante con visto bueno de su director de proyecto de tesis Dr. Carlos Arturo GUEVARA AMÓRTEGUI solicita que se le conceda una prórroga para la entrega de la tesis con fines de evaluación y para la acreditación de los requisitos académicos para la obtención del título de Doctora en Educación entre 2018-02 y 2019-02; y que adicionalmente, se le permita mantener la condición de estudiante activa durante el periodo académico 2018-1 con el ánimo de desarrollar la pasantía avalada previamente.

El CADE previo análisis de la situación académica de la estudiante, de conformidad con los términos establecidos en el artículo 50 del Reglamento del Doctorado, acordó conceder la prórroga solicitada y fijó la fecha del lunes 30 de abril de 2018 como el plazo máximo para la entrega de la tesis con fines de evaluación y para la acreditación de los requisitos académicos para la obtención del título de Doctora en Educación. De lo contrario, la estudiante perderá su calidad al haber superado los tiempos máximos establecidos en el Reglamento del DIE-UD.

Por otra parte, acordó informarle que podrá realizar la pasantía y presentar el informe dentro de los términos de tiempo comunicados previamente; y que por otra parte, resulta inviable la extensión de tiempos hasta el segundo semestre de 2019 toda vez que este Consejo le ha concedido a los estudiantes una ampliación máximo de un año luego de haber cumplido los cinco años contados a partir del ingreso para la presentación y sustentación de la tesis.

5.25. Orlando Silva Briceño: Presentación carta de aceptación de publicación de artículo resultado de tesis.

El estudiante, presenta carta de aceptación de publicación emitida por la Revista Pedagogía y Saberes No. 49 de la Universidad Pedagógica Nacional ISSN: 0121-2494, resultado de la investigación doctoral, titulado: *“Investigar históricamente las disciplinas y los saberes escolares: El caso de la enseñanza de las ciencias sociales en Colombia”*.

El CADE, de conformidad con el literal e del artículo 53 del Reglamento del Doctorado *De los requisitos para obtener el título de doctor*, que al tenor reza: “Haber publicado o, en su defecto, certificar la aceptación para la publicación de un artículo sobre los resultados de la tesis, en una revista nacional o internacional”, acordó registrar el cumplimiento del requisito en el plan para la obtención del título del estudiante.

5.26. Sandra Ximena Ibáñez Córdoba: Presentación productos de convocatoria apoyo a movilidad de investigadores.

La estudiante con visto bueno de su directora de proyecto de tesis Dra. Carmen Alicia MARTÍNEZ RIVERA presenta los productos comprometidos en el marco de la convocatoria de apoyo a movilidad de investigadores, los cuales consisten en:

- Informe de movilidad indicando el impacto que representa en la ciudad-región.
- Presentación de un **artículo** (o capítulo de libro) para publicación en revista indexada según Colciencias o su equivalente (negrilla corresponde a producto presentado).

El acusó recepción de los productos entregados, de acuerdo con los términos de referencia publicados en la citada convocatoria.

6. Comunicaciones y varios

6.1. Bárbara García Sánchez: Presentación renuncia representante del énfasis de Historia ante el CADE a partir de 2018-1.

La Dra. Bárbara GARCÍA SÁNCHEZ presenta renuncia como representante del énfasis de Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada ante el CADE, a partir del próximo semestre 2018-1.

El CADE *-previa consideración de la declaración de impedimento por parte de la Dra. Bárbara García Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único-* acusó recepción de la comunicación, y al respecto, acordó solicitar al énfasis informar el nombre del(a) profesor(a) que los representará, con el ánimo de iniciar las gestiones para la designación ante el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación y la Decanatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento del DIE-UD.

6.2. Juan Carlos Amador Baquiro: Presentación renuncia representante del énfasis de Lenguaje y Educación ante el CADE a partir de 2018-1.

El Dr. Juan Carlos AMADOR BAQUIRO presenta renuncia como representante del énfasis de Lenguaje y Educación ante el CADE, a partir del próximo semestre 2018-1.

El CADE *-previa consideración de la declaración de impedimento por parte del Dr. Juan Carlos Amador Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único-* acusó recepción de la comunicación, y teniendo en cuenta la decisión mayoritaria del énfasis, iniciará las gestiones para la designación de la Dra. Sandra SOLER CASTILLO ante el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación y la Decanatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento del DIE-UD.

6.3. William Manuel Mora Penagos: Presentación renuncia representante del énfasis de Educación en Ciencias ante el CADE a partir de 2018-1.

El Dr. William Manuel MORA PENAGOS presenta renuncia como representante del énfasis de Educación en Ciencias ante el CADE, a partir del próximo semestre 2018-1.

El CADE *-previa consideración de la declaración de impedimento por parte del Dr. William Mora Artículo 40 Ley 734 de*

2002 Código Disciplinario Único- acusó recepción de la comunicación, y teniendo en cuenta la decisión mayoritaria del énfasis, iniciará las gestiones para la designación de la Dra. Adela MOLINA ANDRADE ante el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación y la Decanatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento del DIE-UD.

6.4. Harold Castañeda-Peña: Designación representante énfasis ELT Education ante el CADE-UD.

El Dr. Harold CASTAÑEDA-PEÑA informa que teniendo en cuenta su designación como Director del DIE-UD, el énfasis en ELT Education acordó mayoritariamente postular a la Dra. Pilar Esther MÉNDEZ RIVERA como representante ante el CADE, a partir del próximo semestre 2018-1.

El CADE -previa consideración de la declaración de impedimento por parte del Dr. Harold Castañeda Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único- acusó recepción de la información y acordó iniciar las gestiones para la designación de la Dra. Pilar ante el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación y la Decanatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento del DIE-UD.

6.5. Rodolfo Vergel Causado: Informe socialización ante el Énfasis en Educación Matemática de las tesis doctorales autoría de los estudiantes Enrique Mateus Nieves y Gloria Inés Neira Sanabria.

El Dr. Rodolfo VERGEL CAUSADO en calidad de coordinador del énfasis en Educación Matemática informó al CADE que el pasado 21 y 29 de noviembre, respectivamente, los estudiantes Enrique MATEUS NIEVES y Gloria Inés NEIRA SANABRIA presentaron sus tesis y recibieron aval para adelantar los procesos correspondientes.

El CADE -previa consideración de la declaración de impedimento por parte del Dr. Rodolfo Vergel Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único- acusó recepción de la información y acordó registrarla en el contenido de la presente Acta.

Siendo la 1 pm, se levanta y se da por terminada la sesión.

En constancia firman:

Original firmado
por
HAROLD CASTAÑEDA-PEÑA
Presidente
Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD

Original firmado
por
JUAN CARLOS AMADOR BAQUIRO
Secretario *ad-hoc*
Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD

Proyectó el ACTA: Alexander ZAMBRANO GONZÁLEZ.
15/12/17.

Página 21 de 21

Acta sesión CADE No. 20 Diciembre 12 de 2017